



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

4 de julio de 1996

- Número 110

Página 763

1. PROYECTOS DE LEY.

ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN. (Nº 5).

[104]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de las enmiendas al proyecto de ley de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación, que habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Política Social y de Empleo y no incorporadas al dictamen de la misma, mantienen para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de julio de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[104]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 113 del Reglamento de la Cámara, en relación al Proyecto de Ley de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la misma, pretende defender ante el Pleno.

Enmiendas vivas núms 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

En Santander, a 1 de julio de 1996

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Portavoz del G.P. de IUCAN".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983